ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN Nro. (0255) de 2021

"Por la cual se adopta el Plan de Acción cuatrienal de la Política para Mujeres y Equidad de Géneros y se dictan otras disposiciones."

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto Municipal 617 del 21 de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto 617 del 21 de noviembre de 2019 se adopta *"La política pública para las Mujeres y Equidad de Géneros de Manizales Equitativa… Transformando Cultura."*

Que mediante el Artículo 1° del Decreto 617 del 21 de noviembre de 2019, determina que la Alcaldía Municipal debe adoptar una Política Pública (PP) para las mujeres y equidad de géneros *"Manizales Equitativa… Transformando Cultura"*, consolidando así una cultura con, de y para las mujeres y la equidad de géneros, potenciando así los derechos, la accesibilidad y la participación.

Que la Secretaría de las Mujeres y la Equidad de Género como coordinadora de la Política, de la mano de las diferentes Secretarías de la Alcaldía de Manizales, vienen desarrollando las diferentes tareas y actividades para dar cumplimiento a los procesos que permitan fortalecer las diversas estrategias para la aplicación y seguimiento de dicha PP garantizando la continuidad y sostenibilidad de los diferentes procesos.

Que el Plan de Acción de la Política Pública fue socializado con el Consejo Comunitario de Mujeres, como consta en el Acta No. 006 del 30 de marzo de 2021, la cual forma parte integrante del presente acto administrativo; actuación que sumió en el cumplimiento de observar y acatar las orientaciones y recomendaciones impartidas por la Secretaría de Planeación Municipal.

Que en desarrollo del Decreto 617 del 21 de noviembre de 2019, se hace necesario adoptar un plan de acción cuatrienal de la Política Pública para el ejercicio de la ciudadanía plena y la garantía de los derechos de las mujeres y de la equidad de géneros *"Manizales Equitativa… Transformando Cultura"*, para el Municipio de Manizales.

En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

Artículo 1º.-: Adoptar el "Plan de Acción Cuatrienal de la Política Pública" para la vigencia 2021-2024, en favor de las Mujeres y Equidad de Géneros "*Manizales Equitativa… Transformando Cultura*", donde se consolide el goce pleno y efectivo de derechos a la educación, la salud, la participación, el desarrollo económico y una vida libre de violencias sobre las mujeres y la comunidad manizaleña, construida acorde con los objetivos y líneas de acción, visibles en los artículos 2° y 6° del Decreto 617 de 2019, documento Anexo que hace parte integrante de este acto administrativo.

Artículo 2º.-: Conformar la Mesa Técnica Funcional para la Equidad de Género con las Secretarías Vinculadas, representadas por: la Secretaria de Despacho de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, el secretario/a de despacho de la Secretaría de Salud, el secretario/a de despacho de la Secretaría de TIC y Competitividad, o sus delegados, Consejo Comunitario de Mujeres y organizaciones.

Artículo 3º.-: El cumplimiento de este Plan de Acción tiene carácter de obligatoriedad en su ejecución, seguimiento y evaluación por parte de los funcionarios de la entidad y será el referente para realizar el respectivo seguimiento.

Artículo 4º.-: El "Plan de Acción" que se adopta mediante la presente resolución, hace parte integral de la misma, contiene Ejes y/o área, líneas de acción, Dependencia responsable, productos y metas de producto para el cumplimiento del mismo.

ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN Nro. (0255) de 2021

"Por la cual se adopta el Plan de Acción cuatrienal de la Política para Mujeres y Equidad de Géneros y se dictan otras disposiciones."

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES		PIM-PDL-FR-04 Estado Vigente Versión 2
Fecha de elaboración:			
Política Pública Implementada:	Lineamientos de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género en la ciudad de Manizales	**Dependencia Responsable:**	Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género
Secretario de Despacho:	Jeniffer Cotacio Monsalve	**Nombre del Coordinador:**	Valentina Arenas Gómez
Bases y/o sustentos legales:	Decreto 0617 del 21 de Noviembre de 2019	**Cargo:**	Jefe Unidad de Género

Nº	Eje y/o Área	Líneas de Acción	Dependencia Responsable	Productos	Metas de Producto			
					Año 1: 2021	Año 2: 2022	Año 3: 2023	Año 4: 2024
1	Capacidades Institucionales para la Equidad	1. Gestión del Conocimiento	SMEG	Sistema de Almacenamiento y monitoreo de la información yestadística en violencias de Género Activo. (Observatorio)	1	1	1	1
2		2. Gobernabilidad y Gobernanza	SMEG	Eventos de Sensibilización, incorporación del componente Género, instauración de capacidades ylenguaje inclusivo a servidores públicos y privados de la Ciudad de Manizales	5	5	5	5
3	Comunicación yDifusión para la Equidad	1. Difusión masiva	SMEG	Campañas de prevención ypromoción de vida saludable, cambio de estereotipos de Géneros, desaprender el machismo	5	5	5	5
4		2. Buenas prácticas	SMEG	Conmemoración de fechas alusivas al reconocimiento de los derechos de la Mujer, mujer Rural y Eliminación de violencias.	3	3	3	3
5			TIC	Celebración del día de la mujer emprendedora en alianza con las entidades del ecosistema Red de emprendimiento de Caldas	1	1	1	1
6		3. Lenguaje para la Equidad	SMEG	Participación de mujeres en eventos Ciudad donde se implemente el lenguaje para la equidad.	50	50	50	50
7	Accesibilidad Universal y Géneros	1.Medio Físico, transporte, comunicación y tecnologías accesibles.	SMEG	Difusión de piezas yboletines comunicativos de mujeres desde un enfoque de Género y derechos	10	10	10	10

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

8	Educación yEquidad de Géneros	1. Formación en Equidad de Géneros y desarrollo Humano	SMEG	Programa de formación política y de economía del cuidado para la Mujer Manizaleña	1	1	1	1
9		2. Ingreso, permanencia y egreso en educación	Secretaría Educación	Participación de Mujeres en condición de vulnerabilidad en procesos de culminación y/o permanencia de educación primaria/secundaria y/o convalidación.	20	20	20	20
10		3. Equidad de Género en la educación	SMEG	Capacitacion a docentes, psicoorientadores en temas y experiencias de Géneros. Incluir formación en equidad, desarrollo humano, prevención violencias.	50	50	50	50
11		4. Familia y masculinidades Reflexivas.	SMEG	Encuentros abiertos (masivos) que propicien la reflexión, la crítica y la transformación de realidades marcadas por la discriminación y la violencia contra las mujeres.	10	10	10	10
12	Desarrollo Económico con equidad de Géneros	1. Ofertas Institucionales	TIC	Programa de cualificación de talento humano (cierre de brechas e inserción laboral) en los sectores Moda, industrias creativas y call center.	1	1	1	1
13		2. Emprendimientos	SMEG	Apoyar emprendimientos productivos de mujeres a fin de propiciar el sistema de economía circular.	20	20	20	20
		3. Participación Laboral.	SMEG	Programa de Jardín Nocturno Luz Verde de atención a mujeres cabeza de hogar e hijos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica	1	1	1	1
			TIC	Porcentaje de mujeres pertenecientes al programa de fortalecimiento Empresarial de Micronegocios	30%	30%	30%	30%
14				Mujeres formadas en confección: teórico-práctico-humano social. Inserción laboral del 70% y creación de unidades productivas	80	80	80	80

ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN Nro. (0255) de 2021

"Por la cual se adopta el Plan de Acción cuatrienal de la Política para Mujeres y Equidad de Géneros y se dictan otras disposiciones."

15	Participación y organización con equidad de Género	1. Participación política y en escenarios de decisión y poder	SMEG	Encuentros de formación política e impulso al liderazgo en mujeres	2	2	2	2
16		2. Organización	SMEG	Asistencia técnica a organizaciones de mujeres en derechos y ruta de atención.	5	5	5	5
17		3. Cultura, recreación y deportes	Secretaria de Deporte	Eventos deportivos y recreativos para las mujeres (Torneos)	2	2	2	2
18	Manizales sin violencia de Géneros	1. Protección y atención a víctimas de violencia de géneros	SMEG	Hogar de acogida Activo para las Mujeres víctimas de violencia	1	1	1	1
18		2. Acceso a Justicia	SMEG	Programa de atención psicológica, social y Jurídica a mujeres víctimas de violencia en el Consultorio morado.	1	1	1	1
		3. Prevención de violencia	SMEG	Estrategias sociales, familiares en prevención de violencias de Géneros	5	5	5	5
18			Secretaria de Movilidad	Campañas de prevención de violencias activación de rutas de atención en zona vial.	2	2	2	2
18	Manizales equitativa en salud	1. Aseguramiento y atención integral en salud	Secretaria de Salud Pública	Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Mental desde el componente de violencia de géneros.	1	1	1	1
18			Secreaaria de Salud Pública	Programa disponible de acceso en salud, aseguramiento y atención integral en salud para mujeres	1	1	1	1
18		2. Salud mental, sexual y reproductiva	SMEG	Servicio de salud Sexual y Reproductiva para mujeres vulnerables.	1	1	1	1
20								

DEFINICIONES

EJE ESTRATEGICO: Rutas básicas que agrupan varios objetivos y metas que durante la política durante su vigencia. Líneas maestras de intervención sistemática para operacionalizar metas y objetivos, agrupan grandes líneas de acción.
LINEA DE ACCION: Organización de diferentes actividades relacionadas en un campo de acción.
PRODUCTOS: Son bienes y servicios generados por la intervención pública, que se obtienen mediante los procesos de transformación de los insumos. Incluir la descripción por ejemplo: Realizar la caracterización de las víctimas en el Municipio de Manizales.
META: Las metas son la expresión cuantificada de los objetivos a alcanzar con los recursos disponibles, en términos de cantidad y tiempo.

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 887 97 00, línea gratuita 018000 968988 o por medio de la página web www.manizales.gov.co

Artículo 5º.-: La presente Resolución rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Manizales, a los
12 ABR 2021

JENIFFER COTACIO MONSALVE
Secretaria de Despacho
Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género.

Proyectó: **ENGIE CAMILA RAMÍREZ ZULUAGA**
Profesional Universitaria
Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género

Revisado y ajustado por: **CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ**
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES